



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

15208/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con nueve minutos del día tres de octubre de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número 15208/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Quien requiere lo siguiente: "Expediente clínico del paciente fallecido a nombre de: [REDACTED] con N° de afiliación: [REDACTED]." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que en fecha catorce de septiembre del presente año, se le realizó prevención a la solicitante en el sentido que enviara su partida de nacimiento y que manifestara el centro de atención del ISSS de donde requería el expediente clínico del Señor [REDACTED].

Por lo que habiendo transcurrido los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la prevención, que establece el Art. 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, sin haberse recibido respuesta, relacionada al centro de atención al ISSS de donde requería el expediente clínico; es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, RESUELVE:

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

